MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 113-2021

Guatemala, 26 de febrero de 2021

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en los artículos del 73 al 75 del Acuerdo Gubernativo número 49-2012, Reglamento de la Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado, los órganos e instituciones que forman la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado -CONRED- deberán designar un funcionario titular y un funcionario suplente, con capacidad técnico profesional y poder de decisión por medio de acuerdo o acta, según sea el caso, que formará el Sistema Técnico de Reducción de Desastres. Así mismo que al momento de suscitarse una emergencia se activa el Centro de Coordinación para la Ayuda y Asistencia Humanitaria Internacional -CCAH-, el cual tiene como objetivo principal agilizar y coordinar la respuesta a los requerimientos suscitados por emergencia.

CONSIDERANDO

Que en cumplimiento a lo indicado en el considerando anterior, por medio de Acuerdo Ministerial número 202-2020 de fecha 21 de abril de 2020, se acordó nombrar al señor Carlos Amílcar Gálvez Chavac como enlace titular y a los señores Víctor Manuel Mazariegos Ortíz y Saúl Estuardo Najarro Rodríguez como enlaces suplentes, por lo que deviene procedente la actualización correspondiente de los representantes del Ministerio de Finanzas Públicas ante el Centro de Coordinación para la Ayuda y Asistencia Humanitaria Internacional -CCAH-.

POR TANTO

En el ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 194, literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en los artículos 22 y 27 literales a) y m) del Decreto número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo; 7 del Decreto número 109-96 Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado, ambos del Congreso de la República de Guatemala; 73, 74 y 75 del Acuerdo Gubernativo número 49-2012, Reglamento de la Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado; 6 numerales 1, 6 y 11 del Acuerdo Gubernativo número 112-2018, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas.

SECRETARIA GENERAL MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS GUATEMALA, C. A.

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDA

ARTÍCULO 1. CONFIRMAR al señor Carlos Amílcar Gálvez Chavac como enlace titular de este Ministerio ante el Centro de Coordinación para la Ayuda y Asistencia Humanitaria Internacional -CCAH-, de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado -CONRED-.

ARTÍCULO 2. CONFIRMAR a los señores Víctor Manuel Mazariegos Ortíz y Saúl Estuardo Najarro Rodríguez como enlaces suplentes de este Ministerio ante el Centro de Coordinación para la Ayuda y Asistencia Humanitaria Internacional -CCAH-, de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado -CONRED-.

ARTÍCULO 3. Los designados deberán rendir informe mensual de su gestión al Despacho Ministerial, de conformidad con el procedimiento "Seguimiento de participación a nombramientos oficiales".

ARTÍCULO 4. VIGENCIA. El presente Acuerdo surte sus efectos inmediatamente.

COMUNÍQUESE

Álvaro González Ricci
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

Kildare Enríquez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

AGR/KSE/CADQ/paf

SECRETARIA GENERAL
MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.